

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA - ATLANTICO**

FIJACION EN LISTA (TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA)

FECHA DE FIJACIÓN 2 DE MARZO DE 2022						
	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO
1	2020-00035	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CECILIA SILVERA HERNÁNDEZ	NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE SOLEDAD	3-03-2022 8:00 A.M.	7-03-2022 5:00 P.M.
2	2016-00111	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER TORRES VELÁSQUEZ, JANETH OLIVARES AMARÍS; JAVIER, FERNANDO Y PEDRO TORRES OLIVARES	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - ALEJANDRO FERNÁNDEZ YEPES - GLENDA ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ - CARLOS MUÑOS GÓMEZ	3-03-2022 8:00 A.M.	7-03-2022 5:00 P.M.
3	2019-00282	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEIDY IDYS MEJÍA SOLANO	NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	3-03-2022 8:00 A.M.	7-03-2022 5:00 P.M.
4	2020-00162	REPARACIÓN DIRECTA	LUCY VILLALBA GÓMEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	3-03-2022 8:00 A.M.	7-03-2022 5:00 P.M.
5	2020-00128	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ DEL CARMEN ROMERO MÉNDEZ	NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	3-03-2022 8:00 A.M.	7-03-2022 5:00 P.M.
6	2019-00031	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP "ELECTRICARIBE SA ESP"	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	3-03-2022 8:00 A.M.	7-03-2022 5:00 P.M.

Hoy tres (3) de marzo de dos mil veintidos (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente traslado en lugar visible de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (3) días tal como dispone el artículo 175 parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

MARÍA DEL ROSARIO JAIMES CONSUEGRA
SECRETARIA

NOTA: SE INFORMA QUE LOS EXPEDIENTES PUBLICADOS EN ESTA LISTA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ESCANEADOS. POR LO TANTO SI REQUIERE EL VÍNCULO PARA CONSULTARLOS, POR FAVOR SOLICITELO AL CORREO: adm09bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.